

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra  
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 138/86

,á 27 de Noviembre de 1986

V I S T O S :

Las Ordenanzas Municipales No. 09/86 y No. 10/86 de 14 de Febrero de 1986 y 4 de Marzo de 1986 respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir demandas económicas de los nosocomios de esta ciudad, para la implementación de obras de infraestructura de urgencia,

Por Tanto,

R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Dispónese el traspaso de la suma de \$b.-----  
30.000.000.000. Treinta mil millones de pesos bolivianos) de la Cta. Cte. del H. Concejo Municipal-Salud del Banco Central de Bolivia, a la Cta. Cte. No. 3010 del Hospital de Niños "Mario Ortíz Suárez", para el techado nuevo del Hospital en un área de 5.000 mts<sup>2</sup>., 2da., complemento de obras 3ra. fase.

Artículo 2o.- Para acometer obras de reparación y techado nuevo en su segunda fase del Instituto Oncológico del Oriente, en un área de 718,50 mts., de la Cta. Cte. del H. Concejo Municipal-Salud, traspáse a la Cta. Cte. del indicado nosocomio No. 5-624 la suma de \$b. 38.403.750.000.- (Treinta y ocho mil cuatrocientos tres millones setecientos cincuenta mil pesos bolivianos.

Artículo 3o.- Las entidades beneficiarias mantienen sus Cta. Ctes. en el Banco Central de Bolivia.

Comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. Bernardo Saucedo Chávez  
H. SECRETARIO a.i.

Dr. Alcibiades Velarde Ortíz  
H. PRESIDENTE a.i.